

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN MUNICIPALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
Descripción	<h2 style="text-align: center;">Explotación de Áridos</h2> <p>Autorización Municipal para explotación de áridos/pétreos (personas naturales/jurídicas). Requiere RUC, Plan de Explotación, Licencia Ambiental y Título Minero.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Estos conjuntos definen los grupos de usuarios específicos para gestiones administrativas: Incluye a las Personas Jurídicas (tanto Privadas como Públicas) y a las Personas Naturales (sean ecuatorianas o Extranjeras), cubriendo las principales categorías de identificación.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descargar: Instructivo Municipal Para la Elaboración y Presentación de Planes de Explotación de Materiales Áridos y Pétreos en la Jurisdicción del Cantón Morona • Formulario Municipal de Solicitud de Autorización de Explotación de Materiales Áridos y Pétreos. • Para personas naturales, copia de los documentos personales y copia actualizada del RUC • Para el caso de personas jurídicas, Documentación actualizada de: RUC, nombramiento del representante legal o apoderado debidamente registrado y vigente, acompañando copia certificada de la escritura pública de constitución debidamente inscrita o del acto por el cual se haya reconocido su personalidad jurídica y sus reformas. • Certificado de no adeudar al Gobierno Municipal del cantón Morona • Plan de explotación de materiales áridos y pétreos del área concesionada de acuerdo al correspondiente instructivo municipal. • Licencia ambiental debidamente otorgada por la autoridad ambiental competente. • Trámite Administrativo Favorable o la Autorización de Uso de Agua, según corresponda; otorgado por la Autoridad Única del Agua – SENAGUA • El título minero, debidamente notariado e inscrito en el Registro Minero a cargo de ARCOM. <p>NOTA: Toda la documentación deberá presentarse en digital, con la respectiva firma electrónica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite se gestiona Presencialmente en la Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos (9 de Octubre y 10 de Agosto) o vía Correo Electrónico: ambiente@mmorona.gob.ec. Horario de atención: 07h30 a 16h30. Telf: (07)2700-143 ext. 1200.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El trámite no tiene costo</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: de 07h30 a 16h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos

Correo Electrónico: ambiente@mmorona.gob.ec

Teléfono: (07)2700-143 ext. 1200

Transparencia